



RESOLUCION DA N° 2376/2026

EXPEDIENTE N° 6083/2026



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 25 de septiembre de 2026.-

Visto que por las presentes actuaciones tramita la contratación del servicio mensual de lavado y planchado de ropa con destino al Cuerpo Médico Forense, la Morgue Judicial y la Oficina de Asistencia Sanitaria del Palacio de Justicia de la Nación por el termino de un (1) mes; y

CONSIDERANDO:

I. Que por orden de compra n° 409/2025 (conf. act. 1.2) se contrató con la firma "LAVADERO EL LUCERO S.R.L." el servicio de la referencia, cuya renovación tramita por expediente n° 3979/2026 (conf. act. 1.3).

II. Que hasta tanto se concrete la contratación para su renovación que tramita por el citado expediente y teniéndose en cuenta que el servicio que nos ocupa resulta imprescindible, se solicitó en act. 2.1 a la actual prestataria "LAVADERO EL LUCERO S.R.L." su conformidad para prorrogar el servicio a partir del vencimiento de la orden de compra n° 409/2025 por el período de un (1) mes, en los mismos términos y condiciones técnicas y económicas oportunamente pactadas en la orden de compra indicada, obrando su aceptación en las act. 2.2/2.3.

III. Que en act. 3.2, 4.3 y 4.4 la Morgue Judicial, el Cuerpo Médico Forense y la Oficina de Asistencia Sanitaria del Palacio de Justicia de la Nación prestaron conformidad a la prórroga del servicio que nos ocupa.

VI. Que en act. 3.4 y 3.5 toman debida intervención la Oficina Pericial y el Centro de Asistencia Judicial Federal.

V. Que se efectuó en act. 7 la reserva de fondos con cargo a la partida presupuestaria del ejercicio financiero pertinente.

VI. Que ha tomado debida intervención la Dirección de Asuntos Jurídicos.

VII. Que puede prorrogarse la orden de compra mencionada conforme lo establece el inciso k -del artículo 22°- del nuevo Régimen de Contrataciones de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, establecido por la Acordada n° 38/2023.

Por ello, y en virtud a las atribuciones conferidas mediante el artículo 20 a) del anexo I de la Acordada n° 38/2023 y en los términos de la Acordada n° 20/2022,

SE RESUELVE:

1°) Prorrogar la orden de compra n° 409/2025, con la firma "LAVADERO EL LUCERO S.R.L." por el servicio mensual de lavado y planchado de ropa con destino al Cuerpo Médico Forense, la Morgue Judicial y la Oficina de Asistencia Sanitaria del Palacio de Justicia de la Nación, por el término de un (1) mes, a partir del 1° de octubre de 2026 -en los mismos términos y condiciones técnicas y económicas oportunamente pactados en la orden de compra mencionada-, por la suma total de pesos ocho millones doscientos setenta y siete mil trescientos ochenta y ocho (\$ 8.277.388.-), en un todo de acuerdo a lo manifestado por dicha firma en act. 2.2/2.3.

2°) Imputar el presente gasto a las cuentas presupuestarias pertinentes de los ejercicios financieros que correspondan, previo a la emisión de la respectiva orden de compra.

Regístrese, comuníquese, publíquese en el portal de la Corte Suprema de Justicia de la Nación en internet, y gírese sucesivamente al Departamento de Contabilidad y Presupuesto y Subdirección de Compras.

Af.